

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta de 57 lotes de material inútil. Expediente número 4/83 (37/83-Central).

A las diez (10) horas del día 2 de febrero próximo se reunirá esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), para enajenar por subasta 57 lotes de material inútil en general (trapos, chatarras y material de artillería inerte), por un importe total de 6.042.281 pesetas, pertenecientes a C.C. y Dependencias de esta Región Militar, material que puede ser examinado en los locales donde se encuentran depositados todos los días hábiles y horas de oficina.

Se presentará una sola oferta, en triplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas y redactadas conforme al modelo de proposición.

Se hará constar el número de cada lote, según el orden de la relación, expresando en cifra y letra la cantidad ofrecida por cada uno.

Fianza: 20 por 100 del total importe de la oferta, en metálico o aval constituido en la forma reglamentaria, de acuerdo con el artículo 370 y siguientes del Reglamento de Contratación del Estado y Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

Los pliegos de condiciones, relación de lotes y modelo de proposición en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados todos los días hábiles de oficina.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y en partes proporcionales.

Sevilla, 18 de diciembre de 1983.—El Coronel Presidente.—10.309-A.

Resolución de la Junta Local de Contratación de Melilla por la que se anuncia concurso público para la adquisición de harina de trigo con destino al Almacén General de Intendencia de Melilla.

Esta Junta Local de Contratación, sita en la plaza de Armas, sin número, de esta ciudad, anuncia la celebración de un concurso público, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de harina de trigo con destino al Almacén General de Intendencia de Melilla, por un importe de 18.132.000 pesetas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones, fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio establecido para esta compra, a disposición del señor Coronel Presidente de esta Junta. Caso de presentar aval deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por triplicado y se ajustarán al modelo que figura en el pliego de bases e irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres cerrados, lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis

del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las trece horas del día que resulte de contar veinte (20) hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del tercer día siguiente hábil de presentación de ofertas y en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables y en horas hábiles.

Se admitirán las proposiciones enviadas por correo y que se reciban dentro del plazo señalado.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Melilla, 5 de diciembre de 1983.—El Coronel Presidente, Juan Palazón Martorell. 10.037-A.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial), por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos del Ministerio de Agricultura y Junta de Energía Nuclear, el día 17 de enero de 1984, a las diez horas, en el Parque Móvil Ministerial, calle Cea Bermúdez, número 5, Madrid-3.

El material se encuentra en Camino de Hormigueras, sin número (Pueblo de Vallecas), y en locales de la Junta de Energía Nuclear «Juan Vigón», avenida de la Complutense, 22, Madrid (Ciudad Universitaria).

Días de visita: 9, 10, 11, 12, 13 y 16 de enero de 1984, de nueve a trece y de dieciséis a dieciocho horas, este último día citado, solamente hasta las doce horas, momento de cierre de admisión de propuestas.

Anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de enero de 1984.—El Ingeniero Director.—44-A.

Resolución del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales del Ambito de la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona por la que se anuncia concurso para la ejecución de los trabajos de recogida y grabación de datos físicos, jurídicos y gráficos, emisión de carpetillas y detección de altas para la revisión del Catastro de Urbana del municipio de Sant Cugat del Vallés.

Por acuerdo del Consejo de Dirección de fecha 20 de diciembre, y en virtud de las facultades que otorga el Real Decreto 1365/1980, de 13 de junio, se convoca concurso para la ejecución de los trabajos

de recogida y grabación de datos físicos, jurídicos y gráficos, emisión de carpetillas y detección de altas para la revisión del Catastro de Urbana del municipio de Sant Cugat del Vallés, por un presupuesto de pesetas 30.188.000.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnico-facultativas están a disposición de los interesados en la Secretaría del Consorcio, Vía Layetana, 8, cuarta planta, Barcelona-2.

La garantía provisional a constituir, en metálico o mediante aval bancario, consignándose, en todo caso, en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Barcelona y a disposición del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales del Ambito de la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona, para acudir al concurso es de 803.780 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio, en el Registro General del Consorcio.

Los empresarios deberán estar clasificados en los subgrupos de actividad A-3 ó A-4, o en el grupo A y en la categoría B de la clasificación de las Empresas consultoras establecida en Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre).

Sin embargo, hasta tanto no se implante en su totalidad la clasificación referida en el artículo 13 del Decreto 1005/1974, bastará que las Empresas acrediten disponer de los certificados expedidos, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, por la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Las propuestas se entregarán en mano, no admitiéndose las enviadas por correo o por cualquier otro procedimiento.

El sobre número 1 llevará exteriormente el título de «Documentación general para tomar parte en el concurso convocado por el Consorcio del Ambito de la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona para la realización de los trabajos de recogida y grabación de datos gráficos, físicos y jurídicos, emisión de carpetillas y detección de altas del Catastro de Urbana del municipio de Sant Cugat del Vallés, en fecha 20 de diciembre de 1983», figurando el nombre del licitador, y contendrá los siguientes documentos:

1. Copia auténtica de la escritura pública de constitución de la Empresa y, en su caso, de modificación, en la que conste su capacidad para contratar con el Estado y sus Organismos autónomos y su inscripción en el Registro Mercantil.
2. Documento nacional de identidad del licitador y de la persona que le represente, pudiendo ser sustituido por fotocopia legalizada por Notario.
3. Copia auténtica del poder notarial suficiente que permita al proponente representar al licitador. No se admitirán a estos efectos testimonios.
4. Declaración jurada, cuando se trate de personas físicas, o certificado, cuando se trate de personas jurídicas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que alude el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado ni en el

apartado 4 del artículo 3.º del pliego de cláusulas particulares.

5. Resguardo o resguardos definitivos de la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Barcelona que acrediten haber constituido la fianza o fianzas provisionales a que hace referencia el artículo 9.º de tal pliego.

6. Documentación relativa a la clasificación de actividad de la Empresa.

7. Documentación relativa a los apartados 5 y siguientes del artículo 3.º del pliego de cláusulas particulares, significándose que deberá aportarse copia auténtica del poder notarial otorgado al Director Técnico y que la documentación referida en el apartado 6 del citado pliego podrá sustituirse por el compromiso de aportarlo con antelación a la formalización del contrato.

El sobre número 2 llevará el título de «Proposición económica para tomar parte en el concurso convocado por el Consorcio del Ambito de la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona para la realización de los trabajos de recogida y grabación de datos gráficos, físicos y jurídicos, emisión de carpetillas y detección de altas del Catastro de Urbana del municipio de Sant Cugat del Vallés en fecha 20 de diciembre de 1983», figurando el nombre del licitador, y contendrá la proposición económica para el concurso al que acude y potestativamente el plan de ejecución y entrega de los trabajos.

El modelo de proposición económica es el siguiente:

Don con documento nacional de identidad número domiciliado en calle número en nombre y representación de enterado del pliego general de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas, pliego de cláusulas particulares y demás extremos a regir en el concurso convocado por el Consorcio del Ambito de la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona en fecha para la recogida y grabación de datos gráficos, físicos y jurídicos, emisión de carpetillas y detección de altas del Catastro de Urbana del municipio de Sant Cugat del Vallés, se comprometo a ejecutar dichos trabajos con sujeción a la referida documentación y en las condiciones siguientes:

a) Precios que se proponen:

Primera fase: Revisión cartográfica, pesetas

Segunda fase: Fichero magnético de características físicas, jurídicas y técnicas de las fincas y fichero fotográfico, unidades urbanas previstas, a pesetas por unidad urbana, pesetas.

Tercera fase: Impresión de carpetillas con los datos físicos y jurídicos, incluyendo las hojas de recogida de datos en campo, unidades urbanas previstas, a pesetas por unidad urbana, pesetas.

Cuarta fase: Liquidación de altas detectadas a valores previos a la revisión, mecanización de las mismas para inclusión en el ordenador del Ministerio y comunicación al contribuyente, unidades urbanas previstas, a pesetas por unidad urbana, pesetas.

Total: pesetas.

b) Programa de ejecución y entrega:

Igualmente se comprometo a cumplir la legislación vigente en el orden mercantil, fiscal y laboral.

La apertura de la documentación tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación de Hacienda de Barcelona, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de presentación de las propuestas.

La apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar asimismo en el salón de actos de la Delegación de Hacienda de Barcelona, a las once horas del quinto día hábil siguiente a aquel en el que expire el plazo de presentación de las propuestas.

Si por aplicación de lo dispuesto la apertura de la documentación o de las proposiciones económicas coincidiera con sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.

El plazo para la terminación total de los trabajos es de doce meses, contados a partir del día siguiente al de la formalización del acta de iniciación.

El adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, y suscribir el acta de iniciación en los cinco días siguientes a la suscripción del contrato.

La fecha prevista de inicio de los trabajos es dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato. El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 22 de diciembre de 1983.—El Gerente, Luis Menéndez Lita.—10.353-A.

Resolución de la Delegación de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta de la parcela rústica que se cita.

Se saca a la venta en primera y pública subasta para el día 22 de febrero de 1984, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Abogacía del Estado (Sección de Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, la parcela rústica sita en el término municipal de Arcos de la Frontera, paraje denominado «Las Lagunetas», margen derecha de la C-344 de Arcos a El Bosque, punto kilométrico 3,654 al punto kilométrico 3,846, donde estuvo enclavada la ya desaparecida castilla de Peones Camineros, con una superficie de 8,858 metros cuadrados.

El precio para la subasta es el de pesetas 342.900, más todos los gastos originados y que se originen en la enajenación de la referida parcela, que serán de cuenta del adjudicatario.

Para poder tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de 68.580 pesetas, importe del 20 por 100 del tipo de la subasta.

Jerez de la Frontera, 16 de diciembre de 1983.—El Delegado de Hacienda.—10.259-A.

Resolución de la Delegación de Madrid (Sección del Patrimonio del Estado) por la que se anula la subasta de la finca urbana propiedad del Estado, sita en Madrid, calle de las Margaritas, números 55 al 61.

Para general conocimiento, se hace saber que ha sido anulada la subasta pública de la finca urbana propiedad del Estado, sita en Madrid, calle de las Margaritas, números 55 al 61, que había de celebrarse en el salón de actos de la Delegación de Hacienda de Madrid el día 17 de los corrientes, a las diez de la mañana.

Madrid, 5 de enero de 1984.—El Abogado del Estado Jefe.—122-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente número AB-SV-301-11.189/1983, Albacete.

Visto el expediente de contratación número AB-SV-301-11.189/1983, Albacete,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Albacete.—Adquisición y colocación de señalización vertical. Carreteras varias. Varios puntos kilométricos, a «Industrias de Mendoza, S. A.», en la cantidad de 24.795.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 24.994.381 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,992022967.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—16.377-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del saneamiento de las medianías Lomo de la Herradura y otros núcleos, término municipal de Telde (isla de Gran Canaria).

Se anuncia subasta de las obras de ampliación del saneamiento de las medianías Lomo de la Herradura y otros núcleos, término municipal de Telde (isla de Gran Canaria).

A este expediente le es de aplicación el Real Decreto 3884/1982, de 29 de diciembre, con los efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Clave: 12.335.427/2111.

El presupuesto de contrata asciende a 35.302.461 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras Hidráulicas de Las Palmas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría E.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 7 de febrero de 1984 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (oficina receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y hasta las doce horas en la Jefatura de Obras Hidráulicas de Las Palmas, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 15 de febrero de 1984, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 4 de enero de 1984.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente. 123-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Constructora Benéfica Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un edificio de cuatro viviendas de Protección Oficial y locales comerciales en Aroche (Huelva).

Objeto: Contratación de las obras de construcción de un edificio de cuatro viviendas de Protección Oficial y locales comerciales en Aroche (Huelva).

Tipo de licitación: Quince millones cuatrocientos una mil setecientos sesenta y dos (15.401.762) pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Examen del proyecto y pliego de cláusulas: Durante las horas de oficina en la Constructora Benéfica de la Caja Postal (paseo de Recoletos, números 7 y 9, Madrid), en la Delegación de Caja Postal de Huelva y en la Oficina de Comunicaciones de Aroche. En dichas oficinas se facilitará el modelo de proposición económica y aval bancario.

Fianza provisional: Trescientas ocho mil treinta y cinco (308.035) pesetas.

Clasificación de los contratistas: Los licitadores deberán encontrarse clasificados en el Grupo C de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1983.

Lugar y plazo de admisión de proposiciones: En Madrid, Registro General de la Caja Postal, antes de las trece horas del día en que se termine el plazo de presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación: La documentación se presentará en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente.

El primero de ellos contendrá:

- Documento acreditativo de la personalidad del solicitante.
- Justificante de hallarse al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades y Seguros Sociales obligatorios.
- Justificante de estar clasificado en el Grupo C.
- Fotocopia de la tarjeta de Identificación Fiscal.
- Relación de medios técnicos de que dispone y de obras ejecutadas de características similares.
- «Planning» de la obra.
- Último balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados a efectos fiscales, si es persona jurídica, o simplemente certificados por profesional, en caso de persona física.
- Fianza provisional en metálico, aval bancario o certificado de la Caja General de Depósitos.

El segundo de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

Concurso: Al siguiente día hábil de la terminación del plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación procederá a abrir el sobre primero y resolverá por medio de acuerdo motivado, que oferentes pasan a la fase de subasta.

Subasta: Se celebrará en acto público en Madrid (paseo de Recoletos, números 7 y

9), a las doce horas del día hábil en que se cumplan los veinticinco días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicho acto y salvo que se aprecie baja temeraria, la Mesa de Contratación adjudicará provisionalmente las obras al mejor postor. La adjudicación definitiva será acordada por la Junta Rectora.

El importe de este anuncio será abonado por el adjudicatario de las obras.

Madrid, 9 de enero de 1984.—El Gerente. 147-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Soto del Real (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta para la explotación del camping «La Fresneda» ubicado dentro del monte público número 6 denominada «Dehesa Boyal».

Se anuncia concurso-subasta para la explotación del camping «La Fresneda» ubicado dentro del monte público número 6 denominado «Dehesa Boyal» de los propios de este Municipio por un plazo de diez años que termina el 31 de diciembre de 1994 y bajo el tipo de tasación de 2.000.000 de pesetas revisable en más o menos según cláusula 1.4 del pliego de condiciones facultativas.

Las garantías para optar al concurso-subasta será de 60.000 pesetas y la definitiva el 6 por 100 del importe adjudicado más un complemento de 650.000 pesetas.

Las plicas se presentarán en dos sobres, uno subtítulo «Referencias» y otro, «Oferta económica», termina su admisión a las doce horas del día 20 de enero de 1984, y la apertura del sobre de «Referencias» a las doce horas del siguiente día hábil de la presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número y con domicilio en la calle, número del municipio de, enterado de las condiciones para la explotación del camping denominado «La Fresneda» dentro del monte público número 6 de los propios del municipio de Soto del Real, de las que rigen para el concurso-subasta de las condiciones técnico-facultativas aprobadas por ICONA, ofrece la cantidad de pesetas (en letra, anuales por el plazo que termina el 31 de diciembre de 1994, aceptando la cláusula de revisión fijada, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las demás condiciones se encuentran en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 159, de fecha 17 de diciembre de 1983.

Soto del Real, 26 de diciembre de 1983.—El Alcalde.—193-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vinarós (Castellón) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 120 del Real Decreto 3046/1977,

de 6 de octubre, el Ayuntamiento de Vinarós anuncia el siguiente contrato:

1.º **Objeto:** Concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de defensa y regeneración de la playa situada al norte de Vinarós, espigón número 3.

2.º **Tipo de licitación:** 51.632.575 pesetas, a la baja.

3.º **Plazo del contrato:** Las obras se ejecutarán en el plazo de seis meses. La recepción definitiva se realizará al año de haberse llevado a cabo la recepción provisional.

4.º **Pago del contrato:** Mediante certificaciones mensuales con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de inversiones, existiendo prevista consignación suficiente.

5.º **Expediente:** Estará de manifiesto en Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

6.º **Garantías:** Para participar en la licitación será necesario depositar una fianza de 500.000 pesetas. El adjudicatario deberá prestar la fianza definitiva que resulta de aplicar al precio de remate las siguientes escalas: El 6 por 100 sobre la cantidad de 1.000.000 de pesetas; el 4 por 100 sobre la cantidad que rebase el 1.000.000 sin sobrepasar el de cinco; el 3 por 100 sobre la cantidad que supere 5.000.000 y no sobrepase los 10, y el 2 por 100 sobre la cantidad que supere la de 10.000.000 de pesetas.

7.º **Proposiciones:** Se presentarán en dos sobres cerrados, de conformidad con lo establecido en la cláusula 12 del pliego de condiciones y con arreglo a las siguientes normas:

A) El sobre titulado «Referencias» contendrá los documentos especificados en el apartado A) de dicha cláusula 12.

B) El sobre titulado «Oferta económica» incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

«Don con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta convocado para contratar las obras de construcción contenidas en el proyecto de defensa y regeneración de la playa al norte del puerto de Vinarós (espigón número 3), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece ejecutarlas en el precio de (en letra y en números) pesetas.

b) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta como licitador y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

8.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales de las nueve a las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial se abrirán los sobres titulados «Referencias» a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. Los sobres titulados «Oferta económica» se abrirán a la hora y día que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vinarós, 23 de diciembre de 1983.—El Alcalde, Ramón Bofill.—10.476-A.